

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527269

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48ª. Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo 3076, piso 6, Las Condes, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 22 de julio de 2024, Repertorio N° 8894-2024, ante mí, don JOSÉ EDUARDO PICCOLO, C.I. 14.736.223-4, constituyo una sociedad por acciones. Nombre.- El nombre o razón social de la Sociedad será GRUPO GARDIEN CHILE SpA, pudiendo usar y actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, incluso bancos comerciales, con el nombre de fantasía GARDIEN SpA; Objeto.- El objeto de la sociedad será: (A) La prestación de servicios de recursos humanos, recursos técnicos, asesorías y capacitaciones en materias inherentes de seguridad privada; (B) La prestación de servicios destinados al monitoreo en tiempo real de alarmas y circuitos cerrados y/o abiertos de TV; (C) Prestación de servicios de adiestramiento de mascotas en general; (D) La prestación de servicios de asesoramiento, planificación e instalación de procesos de monitoreo, con la finalidad de asegurar, la seguridad del recinto; (E) La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y evaluaciones de proyectos de carácter de seguridad, económico y comercial; (F) La representación de terceros, nacionales o extranjeros, en los rubros de intermediación, comercialización, compra, venta y prestaciones de servicios de diversas índole y naturaleza; (G) Fabricación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad, en particular mediante la instalación y mantenimiento de sistemas físicos, electrónicos, visuales, acústicos o instrumentales de monitoreo, vigilancia, y protección, y en especial la conexión a circuitos de alarma; (H) La importación, exportación, comercialización y arriendo de todo tipo de bienes muebles, en especial pero no limitado a aquellos destinados a la seguridad; (I) La explotación comercial de establecimiento de comercio dedicado al cuidado y mantención de mascotas, incluso de otros establecimientos de comercio o de agencias del mismo rubro, en locales propios o ajenos; (J) La inversión con fines rentistas en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles; Para la consecución de cada uno de los fines descritos, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país, y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones que sean conducentes a dichos fines. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas a los objetos antes mencionados, en tanto sean necesarios para el desenvolvimiento de las actividades sociales. Capital.- \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado dos millones quinientos mil pesos y por pagar siete millones quinientos mil pesos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de Julio de 2024.- DOY FE.

CVE 2527269

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

